

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CEMIL**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ **TOTAL** ☐

No. 009

Bogotá D.C. (Cundinamarca), OCTUBRE 2018

1. CONTRATISTA	MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR 1.022.376.465 BTÁ Colombiana CRA 56ª No. 5B-63 3016077645 elbaul.graphic@gmail.com / malejadesign@gmail.com
2. SUPERVISOR	TC. EDUARD SUÁREZ CUADROS No. 56 expedida 20 ENERO DE 2018 Inspector de estudios CEMIL
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 221 22 ENERO 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. 2030760-5 Entidad que expide la póliza SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Fecha del certificado de aprobación de la póliza 24 Enero de 2018 Aprobado por TC. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
5. CRP	CDP 8418 20 ENERO DE 2018 CRP 30218 25 ENERO 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora 25-01-03

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Calle 102 No.7-80 Cantón Norte

	Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13-10 OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor \$24.200.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FEBRERO 01 DE 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	01 FEBRERO 2018 - 31 DICIEMBRE 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO Y TECNICA LABORAL PARA EL CENTRO DE EDUCACION MILITAR.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Debe realizar las siguientes actividades específicas:</p> <p>Obligaciones Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad, por lo que no habrá ningún vínculo laboral con el contratante. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, y con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios. 3. Diligenciar el formato único de la hoja de vida del SIGEP. 4. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados. 5. Dar un adecuado uso al fichero(s) que le sean entregados por el Ejército Nacional; no permitir el uso a personas diferentes al contratista, el cual deberá reintegrar una vez finalice su contrato. 6. Apoyar en la elaboración de documentos soportes al supervisor del contrato. <p>Obligaciones específicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar apoyo en la elaboración de piezas gráficas

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Calle 102 No.7-80 Cantón Norte

	<p>impresas para realizar la divulgación de las actividades desarrolladas en el Estado Mayor, Dirección y demás dependencias que le requieran del Centro de Educación Militar.</p> <p>2. Prestar apoyo en el diseño impreso del boletín de prensa.</p> <p>3. Apoyo en el diseño de impresos como folletos, revistas, plegables, informes, ayudas didácticas y periódicos solicitados por el Estado Mayor y la dirección del CEMIL.</p> <p>4. Apoyo en el diseño de la documentación gráfica impresa seleccionada para mantener alimentada la página web en el Centro de Educación Militar.</p> <p>5. Asistir a las reuniones que programe el Centro de Educación Militar, en los temas relacionados al contrato.</p> <p>6. Poner al servicio del Centro de Educación Militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato.</p> <p>7. Cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato.</p> <p>8. Guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer.</p> <p>9. Garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos presentando fotocopia de los recibos de pago.</p> <p>10. Presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual.</p> <p>11. El contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado.</p> <p>12. Cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo.</p> <p>13. Planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad.</p>
--	---

	<p>14. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo</p> <ul style="list-style-type: none"> • De conformidad con el Artículo 3 Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. • Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. • Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. • Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual • Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>01 OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2018</p>
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo gráfico J7 CG 2. Diseño imagen Cursos Virtuales BlackBoard 2018 3. Apoyo gráfico presentación Manual Procedimientos

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Académicos 4. Diseño presentación Liderazgo BG Pinto 5. Apoyo gráfico presentación Docencia Universitaria 6. Apoyo gráfico presentación CRE-i VI 7. Modificación Diseño Logo CRE-i VI 8. Diseño banner ESLOG Congreso IEOM Society 9. Apoyo gráfico B4 10. Diseño presentación Consejo Académico 14 Sep 11. Retoque digital 12. Apoyo gráfico Mesa CRE-i CG 13. Apoyo presentación Cross Game III 14. Apoyo Álbum Histórico CEMIL 15. Diseño Organigrama Curso Inspectores Militares 16. Diseño CEMIL en cifras ENE-SEP / SEP												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total \$ 24.200.000 Valor autorizado a pagar \$ 2.200.000												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>\$140,800</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SURA</td><td>\$110,000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>\$4,600</td></tr></table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	PORVENIR	\$140,800	SALUD	SURA	\$110,000	ARL	SURA	\$4,600
Obligación	Entidad	Vlr. Pago											
PENSIÓN	PORVENIR	\$140,800											
SALUD	SURA	\$110,000											
ARL	SURA	\$4,600											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a												

Patria, Honor, Lealtad
 "Dios en todas nuestras actuaciones"
 Fe en la causa
 Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte

	<p>la A.R.L. Formato anexo "3" Datos Generales (para el primer pago)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El personal de oficiales y suboficiales en uso de buen retiro deben hacer los respectivos aportes a pensión, salvo las excepciones de ley (mayores de 55 años). ✓ Formulario afiliación a ARL (para el primer pago) ✓ Cuenta de cobro ✓ Nota contable o factura si aplica ✓ Documento soporte aplicación del Decreto 2271 artículo 4 ✓ Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes ✓ Para efectos de deducciones en la base de retención en la fuente si aplica, se debe anexar si se tienen dependientes copia del registro civil de los menores de 18 años o para menores de 21 si se encuentran estudiando documento expedido por la respectiva institución educativa donde certifique que actualmente se encuentra cursando estudios y el valor que se está cancelando. De igual forma si se hicieron aportes a medicina prepagada el año inmediatamente anterior se debe anexar copia del recibo de pago de la misma. Si se tiene crédito hipotecario certificación de intereses pagados el año inmediatamente anterior.
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL TOTAL</p> <p style="text-align: center;"> ☒ ☐ </p> <p>88 mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>

Patria, Honor, Lealtad
 "Dios en todas nuestras actuaciones"
 Fe en la causa
 Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte

16. RECOMENDACIONES	NO APLICA
17. CONCLUSIONES	Cumple con la totalidad de las actividades asignadas

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 08 días de OCTUBRE del 2018



TC JUAN GABRIEL GIRALDO CASTAÑEDA
C.C. 93.401.935
Inspector de Estudios Centro de Educación Militar

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Calle 102 No.7-80 Cantón Norte



CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese**

06/08/2018

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora MARIA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR** con **Cédula de Ciudadanía** número **1022376465**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550480900012281
Fecha de apertura	29/03/2014

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-10	2018-10	372115988	8483591379	I	2018/11/19	2018/09/26	BANCO DAVIVIENDA	0	\$255,400

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vsr	sln	lge	lma	vac	avp	pyct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$880,000	\$140,800			\$880,000	\$110,000			\$0	\$0			\$880,000	\$4,600			\$0	\$0			\$255,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$880,000	\$140,800			\$880,000	\$110,000			\$0	\$0			\$880,000	\$4,600			\$0	\$0			\$255,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																									\$880,000	\$140,800			\$880,000	\$110,000			\$0	\$0			\$880,000	\$4,600			\$0	\$0			\$255,400
1	CC	1022376465	CEBALLOS MARIA																			230301	30	\$880,000	\$140,800	EP5010	30	\$880,000	\$110,000		0	\$0	\$0	14-28	30	\$880,000	\$4,600	0	\$0	\$0	No	\$255,400			
Total Afiliados (1)																									\$880,000	\$140,800			\$880,000	\$110,000			\$0	\$0			\$880,000	\$4,600			\$0	\$0			\$255,400

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-10	2018-10	372115988	8483591379	I	2018/11/19	2018/09/26	BANCO DAVIVIENDA	0	\$255,400

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$140,800	\$0	\$0	\$140,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$140,800	\$0	\$0	\$140,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,600	\$0	\$0	\$4,600
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	1	\$4,600	\$0	\$0	\$4,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$110,000	\$0	\$0	\$110,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$110,000	\$0	\$0	\$110,000
TOTAL				1	\$255,400	\$0	\$0	\$255,400

CUENTA DE COBRO No. 009

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: **OCTUBRE de 2018**

Yo MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR identificado con la cedula de ciudadanía: 1.022.376.465 DE BOGOTÁ D.C

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC USAQUEN, NIT: 800-131-070-1**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.200.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO: PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO Y TECNICA LABORAL para el CENTRO DE EDUCACION MILITAR.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2018

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR
Identificación:	1.022.376.465 DE BOGOTÁ D.C.
Lugar de Residencia:	CRA 56ª No. 5B - 63
Teléfono :	3016077645
Cuenta de Ahorros	480900012281

Firma:



FECHA: OCTUBRE de 2018

Señor Teniente Coronel
JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
Ordenador del Gasto
Gn-

Ref: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

Yo MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR identificado con Cedula de Ciudadanía 1.022.376.465, expedida en BOGOTÁ D.C., me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento:

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
Ser residente del País	X	
Para la prestación de servicios con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados.	X	
Mis ingresos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional.	X	

INFORMACIÓN ADICIONAL:	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior		
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT.		

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de Contrato.

La deducción de la base de retención por concepto de interés de vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar Pago

Pago de medicina pre pagada del trabajador. Anexar Pago

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ó Empresa Administradora de Salud.

La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo dependiente y será hasta una persona por grupo familiar. Anexar registro civil.

La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Por Favor tener en Cuenta:

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

Este Documento será solicitado la primera vez para revisión, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordenador del Gasto para modificar su Base Gravable.



NOMBRE: MARIA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR
CEDULA N°. 1.022.376.465 DE BOGOTÁ D.C.

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUÉN
CEMIL**

INFORME DE GESTIÓN No. 009

Bogotá D.C. (Cundinamarca), OCTUBRE 2018

1. No. DEL CONTRATO	No. 221
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	22 ENERO 2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. 2030760-5 Entidad que expide la póliza SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Fecha del certificado de aprobación de la póliza 24 Enero de 2018
4. CRP	CRP 30218 25 ENERO 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC USAQUEN Dependencia ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - USAQUEN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13-10 OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor \$24.200.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FEBRERO 01 DE 2018
6. CONTRATISTA	MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Calle 102 No.7-80 Cantón Norte

	1.022.376.465 BTÁ Colombiana CRA 56ª No. 5B-63 3016077645 elbaul.graphic@gmail.com malejadesign@gmail.com /
7. SUPERVISOR	TC. EDUARD SUÁREZ CUADROS No. 56 expedida 20 ENERO DE 2018 Inspector de estudios CEMIL
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO Y TECNICA LABORAL PARA EL CENTRO DE EDUCACION MILITAR.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Debe realizar las siguientes actividades específicas:</p> <p>Obligaciones Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad, por lo que no habrá ningún vínculo laboral con el contratante. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, y con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios. 3. Diligenciar el formato único de la hoja de vida del SIGEP. 4. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados. 5. Dar un adecuado uso al fichero(s) que le sean entregados por el Ejército Nacional; no permitir el uso a personas diferentes al

	<p>contratista, el cual deberá reintegrar una vez finalice su contrato.</p> <p>6. Apoyar en la elaboración de documentos soportes al supervisor del contrato.</p> <p>Obligaciones específicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar apoyo en la elaboración de piezas gráficas impresas para realizar la divulgación de las actividades desarrolladas en el Estado Mayor, Dirección y demás dependencias que le requieran del Centro de Educación Militar. 2. Prestar apoyo en el diseño impreso del boletín de prensa. 3. Apoyo en el diseño de impresos como folletos, revistas, plegables, informes, ayudas didácticas y periódicos solicitados por el Estado Mayor y la dirección del CEMIL. 4. Apoyo en el diseño de la documentación gráfica impresa seleccionada para mantener alimentada la página web en el Centro de Educación Militar. 5. Asistir a las reuniones que programe el Centro de Educación Militar, en los temas relacionados al contrato. 6. Poner al servicio del Centro de Educación Militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato. 7. Cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 8. Guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer. 9. Garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos presentando fotocopia de los
--	--

	<p>recibos de pago.</p> <p>10. Presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual.</p> <p>11. El contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado.</p> <p>12. Cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo.</p> <p>13. Planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad.</p> <p>14. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo</p> <ul style="list-style-type: none"> • De conformidad con el Artículo 3 Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. • Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. • Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del
--	---

	<p>presente contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
<p>10.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo gráfico J7 CG 2. Diseño imagen Cursos Virtuales BlackBoard 2018 3. Apoyo gráfico presentación Manual Procedimientos Académicos 4. Diseño presentación Liderazgo BG Pinto 5. Apoyo gráfico presentación Docencia Universitaria 6. Apoyo gráfico presentación CRE-i VI 7. Modificación Diseño Logo CRE-i VI 8. Diseño banner ESLOG Congreso IEOM Society 9. Apoyo gráfico B4 10. Diseño presentación Consejo Académico 14 Sep 11. Retoque digital 12. Apoyo gráfico Mesa CRE-i CG 13. Apoyo presentación Cross Game III 14. Apoyo Álbum Histórico CEMIL

	15. Diseño Organigrama Curso Inspectores Militares 16. Diseño CEMIL en cifras ENE-SEP / SEP
11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., 08 días del mes de OCTUBRE de 2018


MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR
1.022.376.465 DE BOGOTÁ D.C.

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Calle 102 No.7-80 Cantón Norte

ANEXO H MODELO DATOS GENERALES

BOGOTÁ D.C. OCTUBRE DE 2018

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.376.465 DE BOGOTÁ, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos					
Nombre y Apellidos:	MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR			Edad:	25
No. Documento:	1022376465	Dirección:	CRA 56A # 5B-63	Ciudad:	BOGOTÁ
Teléfono fijo:	2609961	Celular:	3016077645	Email:	MALEJADESIGN@GMAIL.COM
Nivel de escolaridad: (Último Grado Cursado)	11°	Pregrado:	PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO	Postgrado:	
Cuenta Bancaria No.:	480900012281	Tipo:	AHORROS	Entidad y Sucursal:	DAVIVIENDA

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	SOLTERA			No. de hijos:	N/A
Nombres de los hijos:				Identificación:	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente		N/A			
No. Documento:		Dirección:		Ciudad:	
Teléfono fijo:		Celular:		Email:	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada					
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI NO	Entidad:		
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI NO	Grado de Consanguinidad:		
			Cargo que desempeña:		

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SI GEP		
Entidad:	Tipo de contrato:	Duración:
Centro de Educación Militar (CEMIL)	Prestación de Servicios	4 meses
Centro de Educación Militar (CEMIL)	Prestación de Servicios	6 meses

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Carrera 50 N. 18-92 Edificio COPER Bogotá D.C
Conmutador No. 4261443 ext. 31977
cede1@ejercito.mil.co



ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BG Ricardo Charry Solano	Prestación de Servicios	10 meses
ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BG Ricardo Charry Solano	Prestación de Servicios	6 meses
Educar EDITORES S.A.	De aprendizaje	9 meses
Nico's Impresión Digital	Término indefinido	8 meses

4. Otros Contratos

(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

5. Contratos Vigentes

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

6. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario Simple ☒ Común:

Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad. X
Aplica No Aplica

Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique) X
Aplica No Aplica

- Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre _____.
- Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)
- Por tener derecho a pensión de vejez _____.

7. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO	X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia				
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire				
Por llamamiento a calificar servicios.				
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.				
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.				
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.				
Por incapacidad profesional				
Por retiro discrecional				
Por no superar el período de prueba				
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa				
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro				
Se ha afiliado a pensión:	SI	NO		Entidad: Fecha:

8. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal SI NO ☒ Causal:

Marija Alejandra Ceballos Escobar
Firma, Posfirma y C. C.

MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR
CC. 1.022.376.465 BOGOTÁ

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Carrera 50 N. 18-92 Edificio COPER Bogotá D.C
Conmutador No. 4261443 ext. 31977
cede1@ejercito.mil.co



Bogotá, D.C., OCTUBRE 2018

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN

Bogotá D.C.

ASUNTO: Aplicación del Decreto 2271 artículo 4to.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
221-CENAC USAQUÉN-2018	CENAC USAQUÉN	Prestar sus servicios como PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO Y TECNICA LABORAL para el CENTRO DE EDUCACION MILITAR.	11 MESES	\$2.200.000	8483591379

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar el Decreto 2271 “**ARTÍCULO 4º. Disminución de la base para trabajadores independientes.** El monto total del aporte que el trabajador independiente debe efectuar al Sistema General de Seguridad Social en Salud es deducible. En este caso, la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta, se disminuirá con el valor total del aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizado por el independiente, que corresponda al periodo que origina el pago y de manera proporcional a cada contrato en los casos en que hubiere lugar. En tal sentido, no se podrá disminuir la base por aportes efectuados en contratos diferentes al que origina el respectivo pago y el monto a deducir no podrá exceder el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud que le corresponda efectuar al independiente por dicho contrato.

Parágrafo 1º. Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación.

Parágrafo 2º. Los agentes retenedores serán responsables por las sumas deducidas en exceso provenientes de aportes diferentes al contrato que origina el pago o abono en cuenta sujeto a retención.

Atentamente,



MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR
C.C. 1.022.376.465 DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., OCTUBRE de 2018

Señores

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL
ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN**

Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANT ANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
221-CENAC USAQUÉN- 2018	CENAC USAQUÉN	Prestar sus servicios como PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO Y TECNICA LABORAL para el CENTRO DE EDUCACION MILITAR.	11 MESES	\$2.200.000	8483591379

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013.

Atentamente,



MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR
C.C. 1.022.376.465 DE BOGOTÁ

Cuenta de Cobro para la aplicación de la retencion del Art. 383 del E.T.

Cuenta de cobro No. 009

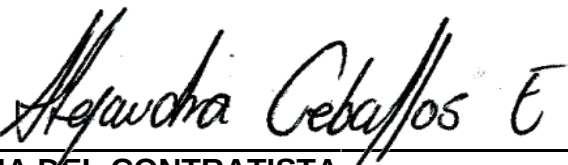
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CEMIL

NIT. 800131070-1
DEBE A

Nombre del Contratista	MARIA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR
Correo electrónico	ELBAUL.GRAPHIC@GMAIL.COM / MALEJADESIGN@GMAIL.COM
RUT	1022376465-6
Teléfono/ Teléfono Celular:	3016077645

CONCEPTO	FECHA DE INICIO MENSUAL (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION MENSUAL (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA REGIMEN COMUN	TOTAL SERVICIOS
PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO Y TECNICA LABORAL para el CENTRO DE EDUCACION MILITAR.	1/10/2018	31/10/2018	\$ 2.200.000	\$ 0	\$ 2.200.000
				\$ 0	\$ 0
		TOTALES	\$ 2.200.000	0%	\$ 2.200.000

Anexos Cuenta de Cobro		
DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS PRIMER PAGO		
Datos básicos beneficiarios cuenta SIIF		
Copia certificación bancaria no mayor a 90 días		
Copia CDP		
Copia contrato		
Copia acta de aprobacion de poliza garrantia unica del contrato		
Copia de poliza de seguro de cumplimiento		
Comprobantes planilla y colillas de pago salud, pension y ARL		
Copia carnet ARL		
Certificacion de afiliacion a ARL		
Formato cuenta de cobro para regimen simplificado		
Formato certificacion de cumplimiento de requisitos como empleado		
Formato cuenta de cobro para regimen simplificado		
Formato informe de supervision		
Formato informe de gestion		
Copia formato de compromiso de confidencialidad		
Copia del RUT		
Formato modelo datos generales		
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Artículo 4		
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes		
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.		
Medicina Prepagada año 2.016		
Interes de Vivienda año 2.016		
Dependientes		
DOCUMENTOS SIGUIENTES PAGOS		
Copia certificación bancaria no mayor a 90 días	X	
Comprobantes planilla y colillas de pago salud, pension y ARL	X	
Formato cuenta de cobro para regimen simplificado	X	
Formato certificacion de cumplimiento de requisitos como empleado	X	
Formato informe de supervision	X	
Formato informe de gestion	X	
Formato modelo datos generales	X	
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Artículo 4	X	
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes		X
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.		X
Medicina Prepagada año 2.016		X
Interes de Vivienda año 2.016		X
Dependientes		X



FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C. 1022376465 DE BOGOTÁ

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del